



# Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

"2020, Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

Dirección General.  
Dirección General Adjunta de Negocios.  
Dirección de Fondos de Ahorro y de Trabajo.  
Gerencia de Pago a Pensionados.  
Oficio Núm. 223/20.

**Asunto:** Respuesta a pliego petitorio en el ámbito de la competencia del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Lomas de Sotelo, Cd. de Méx., a 28 de febrero 2020.

## C. Subtte. Trans. Ret.

RAFAEL BUSTOS MONTES  
Arcadio Henkel No. 1804 s/n, s/colonia  
Toluca, Estado de México.

**Antecedentes:** Su oficio No. 003 de fecha 13 de febrero de 2020.

En relación al documento citado en antecedentes, mediante el que eleva petición ante la Presidencia de la República, por lo que respecta a sus peticiones con los numerales "7" y "9", en el ámbito de competencia de esta Sociedad Nacional de Crédito, se hace de su conocimiento, lo siguiente:

**Punto 7.-** Que se autorice como se hizo con el personal del INFONAVIT, sean cancelados los créditos hipotecarios ya que debido a la inflación de años anteriores algunos militares en situación de retiro continúan sin poder cubrir dichos préstamos hipotecarios, y en lugar de bajar la cantidad en el tiempo planeado continúen sin poder ser cubiertos en su totalidad.

**Respuesta:** El INFONAVIT hasta el año 2018 otorgaba créditos en veces salario mínimo (VSM), lo cual significa que cada año el saldo del crédito se actualiza con el valor del salario mínimo, dicha situación implica que aquellos derechohabientes a los cuales no se les modifica el monto de su descuento se vean imposibilitados de liquidar su crédito en el plazo establecido.

Dada la situación anterior, el INFONAVIT estableció el programa denominado Responsabilidad Compartida, con la finalidad de que sus derechohabientes que cuentan con créditos impagables los cambien de VSM a pesos, con mensualidades fijas, un plazo establecido y la aplicación de un descuento a su saldo.

El INFONAVIT también estableció que para aquellos créditos con un avance del 90% en el pago de su crédito, serían beneficiados con el descuento del monto restante de su deuda, en virtud de que el incremento anual de su saldo en relación con el Salario Mínimo los fue volviendo impagables.

RMT / SRE / JELM / FDLM



# Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Dirección General.  
Dirección General Adjunta de Negocios.  
Dirección de Fondos de Ahorro y de Trabajo.  
Gerencia de Pago a Pensionados.  
Oficio Núm. 223/20.

**Asunto:** Hoja 2.

Por otra parte, en lo que se refiere a los créditos hipotecarios que otorga esta Institución Bancaria: se otorgan en pesos, por lo que no están sujetos a un incremento anual, que no sea el de la tasa de interés fija con el que fueron otorgados, su saldo insoluto no depende del incremento de la inflación, salario mínimo o de variaciones en las tasas de interés del mercado, lo que permite que dichos préstamos puedan ser liquidados en el tiempo establecido, ya que el monto otorgado no se incrementará, salvo que el acreditado deje de realizar sus pagos de manera puntual y se le cobren intereses moratorios.

Por lo anterior, no es justificable que Banjercito realice una cancelación de créditos como lo realizó el INFONAVIT, ya que esta Institución Bancaria, no está en ninguno de los supuestos que motivaron y fundamentaron los programas del INFONAVIT.

**Punto 9.-** Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, deposite los haberes de retiro y pensiones antes del día primero de cada mes (como hacen en el ISSSTE) sin importar que sean días feriados en algunas ocasiones.

**Respuesta:** Con base a las actividades de mejora que se han estado realizando, en apego a las instrucciones del Alto Mando, para beneficiar al personal militar retirado y pensionado, en coordinación y coadyuvando con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, se han tomado las acciones para que el pago de haberes de retiro y pensiones, a partir del mes de marzo de 2020, se realice a partir del primer día hábil de cada mes.

**Punto 14.-** Solicitamos que se establezcan más sucursales o en su caso más cajeros automáticos en las instalaciones militares en el interior del país como el caso de Huejutla de Reyes, Hgo. Donde se continúa presentando la problemática que no existe sucursal por parte de Banjercito y solo un cajero el cual no es suficiente.

**Respuesta:** Se hace de su conocimiento que esta Sociedad Nacional de Crédito somete a consideración y aprobación la construcción de nuevas Sucursales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual restringe el gasto para cubrir necesidades inmediatas en materia de obra a aquellas localidades que cuentan con una concentración de tropas que permita que la instalación bancaria sea autosustentable.

RMT / SRE / JELM / FDLM





# Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

Un Banco para todos

Dirección General.  
Dirección General Adjunta de Negocios.  
Dirección de Fondos de Ahorro y de Trabajo.  
Gerencia de Pago a Pensionados.  
Oficio Núm. 223/20.

**Asunto:** Hoja 3.

Por lo anterior, esta Institución no se encuentra en condiciones de incluir una nueva Sucursal en los mecanismos de planeación solicitados por la S.H.C.P.; sin embargo, se reitera que el Gerente de la Sucursal Banjercito Pachuca se encuentra a su disposición para atenderle en los diversos trámites que sean requeridos por usted y los integrantes de la Asociación que representa.

En lo que respecta a la instalación de más cajeros en la Huejutla, Hgo., se realizó una revisión del número de transacciones en los últimos meses, el número de estas transacciones no justifica la instalación de más cajeros en la zona, ya que los criterios para la instalación de un nuevo cajero automático va en función del número de transacciones mensuales, al tratarse de una ubicación con reducida población, con el cajero automático ya instalado se cubre el servicio de la operación esperada en dicha población, aunado a lo anterior es importante mencionar que quedan a su disposición la red de cajeros de las Instituciones BBVA y Banamex, sin cobro de comisión por disposición, para tarjetas "BANJENOMINA", la cuales tienen presencia en Huejutla, Hgo.

Sin otro particular de momento, queda a su disposición la Gerencia de Pago a Pensionados, con el fin de atender alguna otra duda, en el teléfono 56260500, extensiones: 2682 y 2669.

**Atentamente.**

**SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.**  
**El Gral. Bgda. D.E.M., DIRECTOR GENERAL.**

  
**RICARDO FLORES GONZÁLEZ.**  
**(B-424065)**

c.c.p. Gral. Brig. D.E.M., Coord. Atn. Ciudadana, Para su conoc., en relación a su Of. 002654 de fecha 14 feb. 2020.- Lomas de Sotelo, Ciudad de México.

c.c.p. Directora General de Atención Ciudadana, Para su conoc. en atención a su oficio con la gestión de petición 20200213BUMRW7 del 13 feb. 2020.- Palacio Nacional, Edif. 10, P.B.Col. Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México.

DMT / SDF / JEIM / FDUM